



---

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 11 de octubre de 2016 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 474/2016. (2016ED0152)*

D/D.<sup>a</sup> Maria Jesús del Cuvillo Silos, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 474 /2016 de esta Sala, sobre despido disciplinario, se ha dictado Sentencia de fecha 6 de octubre de dos mil dieciséis, con n.º 448/16, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gasolinera Sancho Pérez, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a once de octubre de dos mil dieciséis.

El/la Letrado de la Administración de Justicia

